

CUOTAS FEDO TEMPORADA 2022

1.- LICENCIAS DE TEMPORADA:

Temporada 2022	TIPO A	TIPO C ≤20
<u>Licencia de Temporada</u>	A1 - 61 €	C1 - 21 €
<u>Licencia de 1º Año</u>	A2 - 31 €	C2 - 17 €
<u>Licencias Insulares</u>	A3 - 37 €	C3 - 17 €

Cambios durante la temporada (hasta el 31 de Junio): 20 €

2.- LICENCIAS DE PRUEBA: (Para todos los participantes sin Licencia FEDO de todas las modalidades)

Tipo Licencias Prueba	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días	7 días
<u>PI</u> Iniciación, Open, Ligas Regionales, TrailO cat. oficiales	2 €	3 €	4 €	5 €	6 €	7 €	8 €
<u>PF</u> Categorías oficiales, Españoles no FEDO (Excepto TrailO)	8 €	15 €	16 €	17 €	18 €	19 €	20 €
<u>PE</u> Escolares	1,50 €	3 €	4 €	5 €	6 €	7 €	8 €
<u>PX</u> Categorías oficiales, Orientadores de otros países	3 €	6 €	7 €	8 €	9 €	10 €	11 €
<u>PQ</u> Organizadores no federados	1 €	2 €	3 €	4 €	5 €	6 €	7 €

3.- LICENCIA JUECES CONTROLADORES, TÉCNICOS CRONOMETRAJE Y TÉCNICOS NIVEL I Y II:

10 € anual; (IOF 20 €)

4.- CUOTAS DE CLUBES

Clubes División de Honor	200 €
Clubes 1ª División	170 €
Clubes 2ª División	140 €
Clubes 3ª División	120 €

5.- CANONES PRUEBAS

	OPIE	MTBO	ROGAINE	RAID	TRAILO
SPRINT LIGA ESPAÑOLA	125 €	-	-	-	-
LIGA ESPAÑOLA	375 €	90 €	90 €	100 €	50 €
INTERNACIONALES	475 €	125 €	125 €	125 €	75 €
CAMPEONATO ESPAÑA	475 €	125 €	125 €	200 €	75 €
WRE	475 €	125 €	-	-	75 €
	+CUOTA IOF	+CUOTA IOF			+CUOTA IOF

- La cuota IOF para la prueba ([enlace](#))

6.- SUBVENCIONES A PRUEBAS

Campeonato de España MTBO	1.000,00 €
Campeonato de España Raids	1.000,00 €
Campeonato de España de Rogaine Pie y US-MTBO	1.000,00 € -
Campeonato de España de TrailO	1.000,00 €
Liga Española MTBO (excepto Camp. de España)	500,00 €
Liga Española TrailO (excepto Camp. De España)	500,00 €
Liga Española Rogaine Pie y US-MTBO (Excepto C.E.)	500,00 €

7.- GASTOS JUECES CONTROLADORES Y TÉCNICOS CRONOMETRAJE

Desplazamientos	A pagar por la FEDO a razón de 0,19 €/Km, (desde domicilio a zona competición) Juez Controlador: una visita mínima (la de la competición)
Alojamiento y manutención:	A cargo del Club organizador.
Derechos de Arbitraje:	A pagar por el Club organizador, directamente, o a través de la FEDO. Mínimo: 2 días para Juez Controlador a 90 €/día (para Pruebas Opie y MtbO 4 días), y mínimo 3 días para Técnico Cronometraje a 80 €/día (retención en ambas 15% o legislación vigente). En Rogaine y Raid: Mínimo: 1 día 90 €/día para Juez y 2 días para Técnico crono. 80 €/día. (retención en ambas 15% o legislación vigente). En TrailO: Mínimo: 1 día 45 €/día para Juez y 2 días para Técnico crono. 40 €/día. (retención en ambas 15% o legislación vigente).

8.- DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS en Territorio Nacional

Grupo	Concepto	Importe	
Igual para todos	Alojamiento (*)	50 €	
	Manutención	Con Pernoctación	30 €
		Sin Pernoctación	20 €
		Media	15 €
	Desplazamientos	Transporte público	Importe justificado mediante factura o documento equivalente
		Coche	0,19 € por kilómetro recorrido + peajes y aparcamiento justificado
		Moto	0,078 € por kilómetro recorrido + peajes y aparcamiento justificado

Importe total máximo a recibir por gastos de alojamiento y manutención: 80 €

(*) Cantidad máxima a percibir. Es necesaria la presentación de factura de alojamiento para el abono de la dieta. En caso de que el importe de la factura sea inferior a la dieta se abonará únicamente la cantidad que figure en la citada factura.

- Se abonará dieta por manutención con pernoctación (no está incluido el alojamiento) siempre que sea necesario dormir en el lugar donde se celebre la actividad.
- Se abonará dieta por manutención sin pernoctación cuando no sea necesario dormir en el lugar de la actividad.
- La media dieta por manutención se abonará cuando la actividad dure medio día.
- En el caso de las actividades internacionales, la FEDO sufragará todos los gastos de manutención por lo que no se abonarán dietas siendo necesaria la presentación de los tickets de alimentación, recibos, desplazamiento, etc

Cuantía de gastos de desplazamiento y manutención exceptuadas de gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):

Dietas Presidente:	Hasta 155,90 €/día. (hasta 102,56 € de alojamiento con factura, y hasta 53,34 € de manutención)
Resto:	Hasta 103,37 €/día. (hasta 65,97 € de alojamiento con factura, y hasta 37,40 € de manutención)

Desplazamientos vehículo (todos): 0,19 € / Kilómetro.

9.- CURSOS (CON LIC.FEDO)

Tasas Académicas:	Técnico nivel I	50 €
	Técnico nivel II	80 €
(Incluye Certificación Académica)	Juez Controlador	100 €
Nota: sin licencia FEDO, 44 euros más	Otros	15 €
	Homologación Trazador nivel I / nivel II	Exento tasas examen
	Convalidación Trazador nivel I / nivel II	15 €
	Título curso trazador nivel I (examen)	20 €
	Título curso trazador nivel II (examen)	25 €

Ponencias:	Desplazamientos	A cargo de la organización a razón de 0,19 €/Km, (desde domicilio a zona realización curso).
	Alojamiento y manutención	A cargo de la organización.
	Derechos de Ponencia	A pagar por la organización directamente, o a través de la FEDO. 80 €/día (aplicable retención IRPF 15% o según legislación vigente)

10.- PUBLICACIONES

Especificaciones Mapas ISOM	4 € (*)
Técnico Nivel II, Bloque común	8 € (*)
Todo sobre trazado de recorridos para carreras de orientación	15 € (*)
DVD. La Orientación, un Deporte en la Naturaleza	1 € (*)

(*) Gastos de envío no incluidos

11.- PRECIOS DE INSCRIPCIONES A PRUEBAS

Precios Máximos:

OPIE/ MTBO

M/F Élite / Senior	10 € cada carrera
M/F 21 y más / Veteranos y Senior B	10 € cada carrera
M/F 20 y menos / Junior	7 € cada carrera
Categorías Open	A criterio del Organizador
Sprint	7 € todos
Relevos	7 € por participante
Trail-O	6 € todos

ROGAINE/ US-MTBO

Todas las categorías oficiales	25 €
Categorías Open	A criterio del Organizador

RAIDS

A criterio de los organizadores.

Todos estos precios serán para licencias FEDO y FPO.

Sistema TPV: Suplemento pago con tarjeta 0,30 € por prueba y persona excepto Rogaine, USMtbo y Raid 0,40€ por prueba y persona.

Alquiler GPS:	OPIE	300 €
	MTBO/ US-MTBO	80 €
	ROGAINE/ RAID	100 €

12.- ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DE LA LICENCIA CON FEDERACIONES TERRITORIALES

		<u>LICENCIA</u>	<u>FEDO</u>	<u>FED. TERR.</u>
<u>Temporada:</u>	Por Licencia tipo A	49,00 €	24,50 €	24,50 €
	Por Licencia tipo C/Junior	9,00 €	4,50 €	4,50 €
	Por Licencia Primer Año	19,00 €	9,50 €	9,50 €
	Por Licencia tipo C/Junior	5,00 €	2,50 €	2,50 €
	Por Licencia Insular, Ceuta, Melilla	25,00 €	12,50 €	12,50 €
	Por Licencia tipo C/Junior	5,00 €	2,50 €	2,50 €
<u>CLUBES:</u>	Cuota Anual		85%	15%